



Despacho Negociador Internacional

**INFORME PÚBLICO
COMERCIO ELECTRÓNICO
Colombia-Japón
V Ronda de Negociación AAE
Tokio, 16 de mayo de 2014**

1. ASISTENTES:

Por Colombia:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Manuel Andrés Chacón	MinCIT	Contratista
Catalina Barberi	MinCIT	Contratista

Por Japón:

Nombre y apellido	Entidad	Cargo
Youichi Matsumoto	Ministry of Foreign Affairs	Senior Deputy Director
Yoshihisa Komatsuzaki	Ministry of Foreign Affairs	Special Assistant for Trade Negotiations
Atsushi Baba	Ministry of Internal Affairs and Communications (MIC)	Official-Multilateral Economic Affairs Office
Hiroataka Kondo	Ministry of Internal Affairs and Communications (MIC)	
Taichi Nakayama	Ministry of Finance	
Yasuyuki Tomida	METI-Economic Partnership Division	Deputy Director
Haruka Naito	METI-Economic Partnership Division	

2. AVANCES EN LA RONDA - ACUERDOS:

El viernes 16 de mayo sesionó la Mesa de Comercio Electrónico, en el marco de la V Ronda de Negociaciones del TLC entre Colombia y Japón. En primer lugar la discusión se centró en la explicación y respuesta a inquietudes sobre las nuevas propuestas presentadas por cada uno de los países con anterioridad a la reunión, según se había acordado en la ronda anterior en Bogotá. A continuación se procedió a revisar el texto que resultó de la IV ronda de





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Despacho Negociador Internacional

negociaciones y se discutieron todas las disposiciones de este capítulo, alcanzando acuerdo en algunas disposiciones y avances importantes en otras. Los comentarios y las posiciones expresadas por el Grupo se reflejaron en el texto de trabajo. Las Partes acordaron que algunos asuntos de los que están pendientes podrán ser resueltos por medios electrónicos mientras que para los demás las discusiones continuarán en la sexta ronda de negociaciones, una vez se hayan llevado a cabo las consultas internas pertinentes.

Tanto Colombia como Japón reiteraron su interés de avanzar en el tema mediante compromisos fuertes y cooperación en diferentes aspectos a través de la inclusión de disposiciones que nunca antes se han incluido en este tipo de capítulos, como disposiciones sobre “Flujos Transfronterizos de Información” y “Correo Electrónico no Deseado” que parten de las discusiones que se están desarrollando en la negociación de TISA y del interés de las Partes.

